



**RESOLUCIÓN No. 182
(26 DE SEPTIEMBRE DE 2022)**

**POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2022**

El Director del INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 054 de Febrero 18 de 1997 y Resolución 302 del 29 de diciembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos, y en la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que la entidad adelanta proceso contractual cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER.**

La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es la selección abreviada por subasta inversa electrónica, en especial lo señalado dentro de la Ley 80 de 1993 y el art. 2º numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el cronograma del proceso de selección, se encuentra en la plataforma de SECOP II

Que los documentos del proceso contractual se pueden consultar por los interesados en la entidad ubicada en Portal Único de contratación estatal SECOP II.

Que la EI INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE **SANTANDER – INDERSANTANDER**, invitará a los ciudadanos, organizaciones comunitarias y veedurías ciudadanas para que ejerza vigilancia en el presente Proceso de Contratación, para lo cual pueden consultar los documentos en el SECOP II, solicitar información, efectuar recomendaciones e intervenir en las audiencias.

Que el 12 de septiembre de 2022, fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00000000443 por un monto de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$51.296.750).

Que durante el traslado del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía subasta inversa con número SASI-001-2022, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER**, con un presupuesto oficial de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$51.296.750) y tendrá un plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 90 de 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el cronograma del proceso de selección es incorporado en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Los documentos del proceso contractual se pueden consultar por los interesados en el Portal único de contratación estatal. SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: EI INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER – INDERSANTANDER, invita a los ciudadanos, organizaciones comunitarias y veedurías ciudadanas para que ejerza vigilancia en el presente Proceso de Contratación, para lo cual pueden consultar los documentos en el Portal único de contratación estatal. SECOP II, solicitar información, efectuar recomendaciones e intervenir en las audiencias.

ARTÍCULO QUINTO. NO LIMITAR la presente convocatoria a MIPYMES de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 del 2021.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, al veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2022.

PEDRO BELEN CARRILLO GARDENAS
Director

Mayra Alejandra Téllez Romero - Asesora Jurídica



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander